

NECESIDAD DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS UNIVERSITARIAS QUE PROTEJAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

THE NEED TO IMPLEMENT UNIVERSITY POLICIES THAT PROTECT THE RIGHTS OF PEOPLE WITH DISABILITIES

Vanessa Josefa Hernández Alvarado¹

E-mail: ub.vanessahernandez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9396-994X>

Mayra Tatiana Cerón Morán¹

E-mail: db.mayratcm76@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-7106-7540>

Elvis Joel Alcívar Burgos¹

E-mail: db.elvisjab88@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2898-5859>

Laura Marlene Ochoa Escobar¹

E-mail: ub.lauraicho@auniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4388-645X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes Babahoyo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Hernández Alvarado, V. J., Cerón Morán, M. T., Alcívar Burgos, E. J., & Ochoa Escobar, L. M. (2023). Necesidad de implementar políticas universitarias que protejan los derechos de las personas discapacitadas. *Revista Conrado*, 19(S2), 275-283.

RESUMEN

La Constitución garantiza los derechos de todas las personas sin excepción y prohíbe la discriminación, sin embargo, las personas con discapacidad aún son excluidas y discriminadas en muchos aspectos de la vida. En el contexto universitario, se menciona un caso de fraude en las votaciones estudiantiles y la exclusión de una persona con discapacidad en una lista. La inclusión se define como un asunto de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los estudiantes. El presente estudio tiene como objetivo analizar la necesidad de implementar políticas universitarias para proteger los derechos constitucionales de las personas con discapacidad en el proceso electoral. Para el estudio se utilizó el método inductivo para llegar a la verdad sobre la vulneración de los derechos del presidente de la lista A. La modalidad de la investigación es cualitativa y se realizaron encuestas a 57 estudiantes. Estos instrumentos permitieron concluir que sí hubo una violación de los derechos a una persona discapacitada por lo que se propone un proyecto académico universitario específico para apoyar a las universidades a implementar políticas inclusivas para proteger los derechos de las personas con discapacidad.

Palabras clave:

Discapacidad, derechos, políticas universitarias, proceso electoral, inclusión.

ABSTRACT

The Constitution guarantees the rights of all people without exception and prohibits discrimination, however, people with disabilities are still excluded and discriminated against in many aspects of life. In the university context, a case of fraud in student voting and the exclusion of a person with disabilities from a list is mentioned. Inclusion is defined as a matter of addressing and responding to the diversity in the needs of all students. The objective of this study is to analyze the need to implement university policies to protect the constitutional rights of people with disabilities in the electoral process. For the study, the inductive method was used to arrive at the truth about the violation of the rights of the president of list A. The research modality is qualitative and surveys were carried out on 57 students. These instruments allowed us to conclude that there was a violation of the rights of a disabled person, therefore a specific university academic project is proposed to support universities to implement inclusive policies to protect the rights of people with disabilities.

Keywords:

Disability, rights, university policies, electoral process, inclusion.

INTRODUCCIÓN.

El derecho al voto es un derecho fundamental en cualquier sociedad democrática. La vulneración de este derecho es una realidad que afecta a muchas personas con discapacidad. La falta de accesibilidad en los procesos electorales universitarios viola los derechos de las personas con discapacidad, así como las posibles soluciones para garantizar que todas las personas puedan ejercer este derecho.

La Constitución garantiza los derechos de todas las personas sin excepción y prohíbe la discriminación, sin embargo, las personas con discapacidad aún son excluidas y discriminadas. La participación política es un derecho que expresa la capacidad material para ejercer la actividad política y es esencial para la democracia. Sin embargo, las faltas de accesibilidad en los procesos electorales universitarios pueden impedir que los discapacitados ejerzan su derecho de manera efectiva, donde por lógica todos sin excepción de discriminación poseen derecho de elegir y ser elegidos (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La inclusión se define como un asunto de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los estudiantes (González, 2023). La Constitución garantiza el derecho a la educación para todas las personas e incluye a aquellas con discapacidad y el acceso al trabajo en igualdad de oportunidades. Garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. Estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencia y capacidades para crear y trabajar (Muñoz Muñoz & Gallego Condoy, 2022; Paz Maldonado, 2020).

La Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) tiene por objeto garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Se requiere la implementación de medidas que aseguren a las personas con discapacidad el acceso a servicios educativos y una educación inclusiva y especializada de calidad y con calidez (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2012). El artículo 47 de la Constitución en su numeral 5 garantiza a las personas que poseen discapacidad el trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En el contexto universitario, se menciona un caso de fraude en las votaciones estudiantiles en la universidad técnica de Babahoyo (UTB) en el periodo 2020 y la exclusión de una persona con discapacidad en una lista. Integrantes de la lista A aseguraban que existió un fraude en las votaciones y señalaban como coautores principales al personal autorizado de la UTB. Según versiones de los integrantes de dicha lista, en las protestas realizadas alegaban que todo fue arreglado por dicho personal y exponían supuestas conversaciones y audios de los catedráticos de la UTB donde se mostraba que todos tenían que votar por la lista B y a cambio recibirían ayuda académica.

Se solicitó una investigación la que arrojó que sí hubo una violación de los derechos de la persona discapacitada al no permitirle ejercer sus funciones debido a su discapacidad. Pero no se pudo determinar si hubo un fraude electoral debido a la falta de evidencia clara. La lista A propuso una nueva elección como solución al problema.

Cuando la comunidad universitaria está de acuerdo con el acceso de personas con alguna discapacidad a la universidad abre este campo de significación a posibilidades de inclusión, a miradas donde el cuerpo incompleto del sujeto es inexistente y donde la situación como humano portador de derechos parece central. En el juego de lo político entre la inclusión y la exclusión, lo primero permea imaginarios positivos, lugares de encuentro con los otros, la ruptura de limitantes simbólicos y representacionales. Por qué tendrían que estar las personas con discapacidad en las aulas de educación superior, sino para socializar, ser parte de las reglas del campo, cohabitar los ideales, participar de forma activa en los mecanismos de construcción identitarias, de subjetividades sobre ser ciudadano del mundo, de un país, de una ciudad (Villares, Suárez, Troya, Aguilar, & Espinoza, 2023).

Se podrían implementar medidas que aseguren a las personas con discapacidad el acceso a servicios educativos, en igualdad de condiciones que las demás. La vulneración del derecho al voto de las personas con discapacidad no solo es una violación de sus derechos humanos, sino que también tiene consecuencias negativas para la democracia en su conjunto (Kurtz, 2022). La exclusión de estas personas de los procesos electorales universitarios puede llevar a la falta de representación de sus intereses y necesidades en la toma de decisiones (Uzhegova & Baik, 2022).

LOD, prevé fines relacionados con los principios constitucionales de eliminación de toda forma de discriminación por razones de discapacidad, igualdad de oportunidades, responsabilidad social colectiva, interculturalidad,

participación e inclusión, accesibilidad, protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, atención prioritaria a la protección de las personas con discapacidad (*in dubio pro hominem*). El planteamiento primario de la sociedad es que está construida para personas normales. Esta lógica de inclusión es diferente para las personas con discapacidad y también sus familias debido a que son sujetos invisibilizados por la diferencia y se les niega, lo visible por su condición de incapacidad. Un planteamiento que no es construido por personas normales sino la sociedad en sí que hace hincapié a la negación de las personas con discapacidad (García, 2019).

Se debe agregar que, en muchas instituciones, la resistencia que se mantiene en el campo estudiantil para la inserción de personas con discapacidades, es parte de las barreras sociales que están ligadas a condiciones conductuales, culturales y laborales, donde se considera incapaz a este grupo de poder realizar una función administrativa, operativa o productiva. En la Unesco se planteó un tema general en relación con la necesidad de dar con una definición aceptable de educación inclusiva a las personas discapacitadas. Este plan de inclusión para las personas discapacidades permite superar las condiciones sociales, políticas y económicas que produce la dominación, entonces se puede relacionar con el fin de buscar trasformaciones en la sociedad (Rodríguez-Martín, & Álvarez-Arregui, 2015).

La Organización de Naciones Unidas, se pronunció con una estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad (Humanos, 2019). En esta manifiesta que la discapacidad genera un trastorno a nivel de persona, la cual puede significar una minusvalía, cuando interactúa con el entorno y trastorna a nivel de sociedad. Los procesos de exclusión social en las redes de participación en personas con discapacidad son muy frecuentes y se hace notar. La discapacidad, ha ganado espacio y ocupa grandes espacios sociales.

El enfoque social toma como referencia normativa general los derechos humanos y como objetivo político básico la no discriminación. Por tanto, se promueven las normas legales por el reconocimiento de los derechos y las personas pasan de ser objetos de la compasión a ser sujetos de derecho, lo que significa que son y deben ser reconocidos como ciudadanos. Puede decirse, entonces, que la discapacidad es un asunto de todos e implica el reconocimiento sobre las diferencias y las respuestas a éstas.

El alcance del problema es el no reconocimiento de los derechos ciudadanos y más aún que se debe dar prioridad a las personas con discapacidad en la interacción y

participación de actos sociales, políticos y culturales en los espacios sociales. Otra importancia del problema son las condiciones sociales, políticas y económicas de las personas discapacitadas las cuales producen la opresión, discriminación en la sociedad.

La investigación se centra en comprobar si existió la vulneración de una persona discapacitada en las elecciones de septiembre del 2020 en la UTB la cual está tipificada en el artículo 26, 47 numeral 5 de la Constitución. De ahí que su objetivo general sea analizar la necesidad de implementar políticas universitarias para proteger los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral de las instituciones de educación superior en Ecuador.

Se derivan entonces los objetivos específicos siguientes:

1. Identificar las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador.
2. Analizar las normativas vigentes en Ecuador que regulan la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario.
3. Identificar buenas prácticas en otras instituciones de educación superior a nivel internacional en la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral.
4. Proponer recomendaciones para la implementación de políticas universitarias que garanticen la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador.
5. Evaluar la efectividad de las políticas universitarias implementadas en el proceso electoral en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el caso presentado se utilizará el método inductivo de la investigación. El razonamiento inductivo o inducción es una forma de razonamiento en que la verdad de las premisas apoya la conclusión, pero no la garantizan, este método tiene como fin de concluir y de dar a conocer la verdad acerca de la vulneración de derecho que sufrió el presidente de la lista A que de alguna manera si existió. La modalidad es cualitativa porque lo que se requiere valorar son perspectivas, prácticamente las evidencias encontradas fueron empíricas, y se produjo un análisis documental en un área específica. La técnica e instrumento a emplear serán el análisis documental se ha tomado referencias a documentos legales en particular, perteneciente al marco legal vigente en el Ecuador al momento de realizar este trabajo.

Como instrumento investigativo se llevó a cabo una pequeña entrevista realizada en las protestas a las afuera de la UTB procediendo a preguntar a que se debían los reclamos donde muchos respondieron que fueron víctima de una injusticia y otros alegaban que se les había vulnerado sus derechos. Las encuestas permitirán obtener resultados eficientes y eficaces en poco tiempo, la información se obtendrá de los estudiantes de la lista A y B de la UTB. Para el desarrollo de esta investigación se realizó una encuesta a 57 estudiantes de la ciudad de Babahoyo en la UTB, por medio de un muestreo tipo no probabilístico porque se utilizó el muestreo por conveniencia, tanto en población y muestra.

RESULTADOS

Identificación de barreras en el proceso electoral universitario para personas con discapacidad en Ecuador.

- ¿Cree usted que en la UTB existió algún tipo de barra en las elecciones de septiembre del 2020?

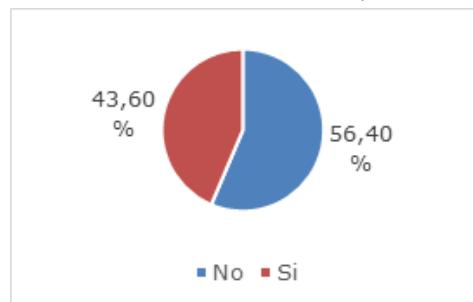


Figura 1: Problemas en las elecciones.

Fuente: Elaboración propia.

De la encuesta realizada solo el 43.6% manifestó que sí existieron barreras en las elecciones, mientras que el 56.4% dijo que no. Figura 1

El derecho a participar en el proceso electoral es fundamental para garantizar una sociedad democrática y justa. Sin embargo, para muchas personas con discapacidad, este derecho puede verse limitado debido a las barreras que enfrentan en el proceso electoral universitario. Por lo que se identificarán las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador.

Las personas con discapacidad pueden enfrentar una serie de barreras en el proceso electoral universitario. Una de las principales barreras es el acceso físico a las instalaciones electorales. Muchas veces, las instalaciones no están diseñadas para personas con discapacidad, lo que hace difícil su acceso y movilidad dentro de ellas. Además, la falta de señalización y de información

accesible puede dificultar aún más el proceso electoral para las personas con discapacidad (Martínez & Rosas, 2022).

Otra barrera importante es la falta de capacitación y sensibilización del personal electoral en relación a las necesidades de las personas con discapacidad. Muchos de ellos pueden no estar familiarizados con las herramientas y tecnologías de apoyo que pueden hacer que el proceso electoral sea más accesible para las personas con discapacidad incluso para llegar a la presidencia. Además, puede existir una falta de conciencia sobre la necesidad de garantizar el acceso al voto para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

También es importante mencionar la barrera de la accesibilidad de la información electoral. La información debe estar disponible en formatos accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva y en un lenguaje sencillo para personas con discapacidad intelectual. La falta de información accesible puede dificultar el proceso de toma de decisiones para las personas con discapacidad, lo que puede afectar su participación efectiva en el proceso electoral. Además de la violación ejercida por el personal autorizado.

Otra barrera que enfrentan las personas con discapacidad es la discriminación. Pueden ser objeto de estereotipos y prejuicios que pueden limitar su participación efectiva en el proceso electoral. Esto puede ser particularmente difícil para aquellos que tienen discapacidades invisibles, como las discapacidades intelectuales o psicológicas (Gómez-Durán et al., 2022; Quillupangui Guanochanga, 2023).

Análisis de las normativas vigentes en Ecuador para la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario.

- ¿Conoce usted las leyes tipificadas en la Constitución que amparan los derechos de las personas discapacitadas?

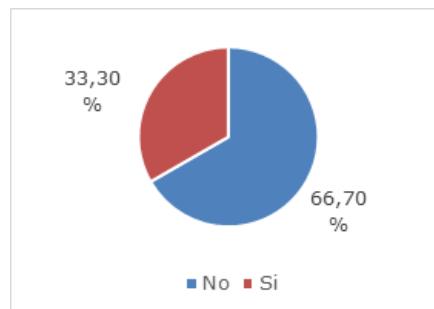


Figura 2: Grado de conocimiento de la normativa vigente.

Fuente: Elaboración propia.

El 66,7%, contestó que no, mientras que el 33,3% manifestó que sí conoce la normativa vigente. Figura 2

- ¿Considera usted que las leyes son lo suficientemente claras para las personas con discapacidad?

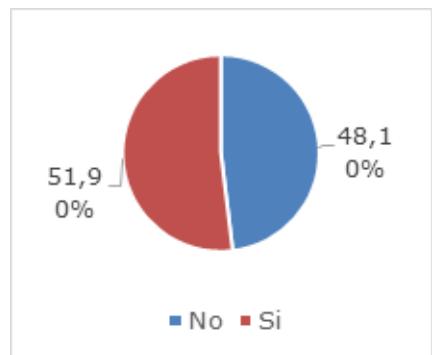


Figura 3: Identificación del nivel de protección de las leyes. Fuente: Elaboración propia.

El 51,9% contestaron que sí, mientras que el 48,1 % contestaron que no tienen claridad suficiente sobre las leyes que protegen a los discapacitados. Figura 3

- ¿Sabía usted que existe un reglamento de la UTB donde se regula el derecho a ser elegidos?



Figura 4: Total del grado de conocimiento sobre el reglamento interno.

Fuente: Elaboración propia.

El 60% contestaron que no, solo el 40% contestó que sí, conocen el reglamento interno que regula el derecho a ser elegido. Figura 4

En primer lugar, se debe abordar el marco legal vigente en Ecuador respecto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad y se evaluarán las medidas que han sido implementadas para garantizar su participación activa en los procesos electorales. Se examinarán leyes, normas y reglamentaciones que aborden la inclusión de personas con discapacidad en el contexto universitario. Se hará especial énfasis en la Ley

Orgánica de Discapacidades y su reglamento, que establecen medidas específicas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la vida política (Villa Guardiola et al., 2022).

En segundo lugar, se examinarán las herramientas tecnológicas y los medios de comunicación que se han utilizado para facilitar el acceso y la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales universitarios. También se evaluarán las políticas de capacitación y sensibilización que han sido implementadas para asegurar que las personas con discapacidad tengan conocimiento pleno de sus derechos y puedan ejercerlos plenamente (Tigrero Rivera, 2022).

Otra estrategia es analizar las normativas vigentes en Ecuador que regulan la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador, la Constitución de la República establece en su artículo 47 que todas las personas tienen derecho a participar en la vida política, sin discriminación alguna. Asimismo, la LOD reconoce los derechos de las personas con discapacidad y establece la obligatoriedad de las instituciones públicas y privadas de implementar medidas que garanticen su inclusión y participación plena en la sociedad.

En cuanto a la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral, la LOD establece que se deben garantizar las condiciones de accesibilidad para el ejercicio del derecho al voto. Además, el Código de la Democracia establece la obligatoriedad de las autoridades electorales de garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, mediante la implementación de medidas de accesibilidad y la capacitación del personal electoral.

Finalmente, se discutirán las barreras que aún persisten en el proceso electoral universitario para las personas con discapacidad. Se abordarán las limitaciones físicas y sociales que enfrentan las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario y se propondrán medidas para su eliminación (Ordoñez et al., 2022).

Como resultado de la investigación la autoridad del órgano colegiado superior de la UTB no cumple con lo que dice la Carta Magna como es la Constitución en omitir la discriminación a las personas discapacitadas, ya que existe la norma, pero no se practica, tampoco cumplen con lo que manifiesta el CONADIS y la Ley Orgánica de Discapacidades.

Buenas prácticas internacionales en la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario.

En la actualidad, existe una necesidad imperante de proteger los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, en especial en la educación superior. En particular, el proceso electoral universitario puede presentar desafíos para la inclusión de personas con discapacidad y es por eso que resulta relevante analizar las buenas prácticas que se implementan en otras instituciones de educación superior a nivel internacional con el fin de proponer recomendaciones para su implementación en Ecuador (Huaman et al., 2023).

Por lo que se debería:

- Realizar una revisión bibliográfica de las normativas internacionales que regulan la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario.
- Identificar las instituciones de educación superior a nivel internacional que han implementado buenas prácticas en la inclusión de personas con discapacidad en el proceso electoral universitario.
- Analizar las buenas prácticas identificadas en términos de su efectividad en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y su adaptabilidad al contexto universitario ecuatoriano.
- Proponer recomendaciones para la implementación de buenas prácticas en la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador.

Implementación de políticas universitarias para la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador: recomendaciones y proyectos académicos.

Para implementar estas políticas se debe analizar la situación actual de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador y políticas universitarias que garanticen la protección de sus derechos. Para ello, se realizará una revisión de las normativas vigentes en el país y se identificarán las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en este proceso. Asimismo, se busca identificar buenas prácticas en otras instituciones de educación superior a nivel internacional y proponer proyectos académicos universitarios como solución al problema planteado (Vivanco Encarnación et al., 2021).

El proceso electoral universitario es un momento crucial para la democracia en una institución de educación superior, ya que se trata de un espacio donde se toman decisiones que afectan a toda la comunidad académica. Sin embargo, este proceso puede presentar barreras para la participación de las personas con discapacidad, lo que implica una vulneración de sus derechos fundamentales.

Por esta razón, es importante proponer recomendaciones que permitan implementar políticas universitarias que garanticen la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador. Además, se debe destacar la importancia de los proyectos académicos universitarios como solución al problema planteado.

- Recomendaciones para la implementación de políticas universitarias que garanticen la protección de los derechos de las personas con discapacidad:
 1. Identificar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario.
 2. Desarrollar un plan de acción para implementar políticas universitarias inclusivas en las instituciones de educación superior en Ecuador.
 3. Capacitar al personal de las instituciones de educación superior en la implementación de políticas inclusivas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
 4. Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario.
 5. Evaluar el impacto de la implementación de las políticas universitarias inclusivas en las instituciones de educación superior en Ecuador.
- Los resultados específicos esperados incluyen:
 1. Desarrollo de un manual de buenas prácticas: Se creará un manual de buenas prácticas que contendrá información detallada sobre las políticas universitarias inclusivas que se pueden implementar en el proceso electoral para proteger los derechos de las personas con discapacidad. Este manual será una guía útil para otras instituciones de educación superior en Ecuador que deseen implementar políticas similares.
 2. Capacitación del personal universitario: Se llevarán a cabo programas de capacitación para el personal universitario involucrado en el proceso electoral, incluyendo a los miembros de las mesas electorales y al personal de apoyo. Estos programas de capacitación abordarán temas como la accesibilidad, la comunicación inclusiva, el trato respetuoso y la no discriminación.
 3. Sensibilización de la comunidad universitaria: Se llevarán a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria para aumentar la conciencia sobre la importancia de proteger los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral. Estas campañas incluirán carteles, folletos, videos y otros materiales de comunicación diseñados específicamente para crear conciencia sobre el tema.

4. Adaptación de infraestructuras: Se adaptarán las infraestructuras universitarias para hacerlas más accesibles y amigables para las personas con discapacidad. También se garantizará la disponibilidad de tecnología y materiales de votación accesibles.
5. Monitoreo y evaluación: Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para evaluar la efectividad de las políticas universitarias implementadas y hacer ajustes en consecuencia. Se recopilarán datos sobre el número de personas con discapacidad que participan en el proceso electoral y se evaluará su experiencia general.

Evaluación de la efectividad de las políticas universitarias implementadas en el proceso electoral en la protección de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador.

La inclusión social y la protección de los derechos de las personas con discapacidad son valores fundamentales que deben ser promovidos por todas las instituciones. En el contexto de las elecciones universitarias, es importante garantizar que todos los estudiantes, hasta aquellos con discapacidades, tengan las mismas oportunidades para participar y expresar su voluntad incluso llegar a ocupar cargos en la presidencia (Dakung et al., 2022).

En Ecuador, se han implementado políticas universitarias para proteger los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral. Sin embargo, es necesario evaluar la efectividad de estas políticas para determinar si se logran los objetivos previstos. Entre las políticas universitarias implementadas en el país se encuentran la adaptación de las instalaciones físicas, la provisión de asistencia técnica y el apoyo en la votación. Las universidades también han establecido mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Sin embargo, la implementación de políticas universitarias no siempre se traduce en una protección efectiva de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral. En muchos casos, las políticas son insuficientes o no se aplican adecuadamente.

DISCUSIÓN.

La encuesta realizada a los estudiantes reveló que la mayoría de ellos desconocían los derechos exclusivos que poseen las personas con discapacidad y que estas tienen las mismas oportunidades que las personas sin discapacidad para desarrollarse. Además, la mayoría de los estudiantes encuestados no conocían los derechos establecidos en el reglamento de la UTB y un 40% tenía solo una pequeña idea de lo que trataba.

Estos resultados son preocupantes ya que muchas personas pueden no estar conscientes de que las personas con discapacidad tienen derechos y que ellos mismos también tienen derechos amparados por el reglamento de la UTB. Esta falta de conocimiento puede impedir que se realicen los reclamos necesarios en caso de vulneración de sus derechos.

CONCLUSIONES.

Las políticas universitarias son fundamentales para garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral universitario en Ecuador. Es necesario que las universidades establezcan medidas específicas para promover la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos del proceso electoral, desde la inscripción de candidatos hasta la votación. Los proyectos académicos universitarios son una herramienta valiosa para lograr la implementación de políticas universitarias que protejan los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral. Los estudiantes, profesores y personal administrativo pueden trabajar juntos para desarrollar proyectos que promuevan la inclusión y la accesibilidad en el proceso electoral, como la creación de materiales de votación en braille o la organización de debates accesibles.

Las universidades tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de la inclusión y la protección de los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad en general. Al trabajar para garantizar la accesibilidad y la inclusión en el proceso electoral universitario, además de los fraudes que se puedan cometer. Las universidades pueden servir como modelo para otras instituciones y comunidades en el país. La vulneración del derecho al voto de las personas con discapacidad en las elecciones estudiantiles universitarias es una violación de sus derechos humanos y puede tener consecuencias negativas para la democracia en su conjunto. Es necesario tomar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en los procesos electorales universitarios e incluir la implementación de materiales de votación accesibles, la capacitación del personal electoral y la participación activa de las personas con discapacidad en la planificación y diseño de los procesos electorales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Dakung, R. J., Bell, R., Orobio, L. A., & Yatu, L. (2022). Entrepreneurship education and the moderating role of inclusion in the entrepreneurial action of disabled students. *International Journal of Management Education*, 20(3), 100715. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1472811722001173>

- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Gobierno del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. Gobierno del Ecuador.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades. Suplemento 2*. Registro Oficial N. 796. Gobierno del Ecuador.
- García de Fanelli, A. (2019). Exploring Equity in Higher Education Systems: Reflections from Argentina and Chile. *International Higher Education*, (97), 27-28. <https://doi.org/10.6017/ihc.2019.97.10950>
- Gómez-Durán, E. L., Méndez-Tomás, R. M., & Martín-Fumadó, C. (2022). De la modificación de la capacidad a la provisión de apoyos en personas con discapacidad. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 15(3), 216-217. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-psiquiatria-salud-mental--286-articulo-de-modificacion-capacidad-provision-apoyos-S188898912100135X>
- González, L. M. P. (2023). Educación superior, avanzando hacia la inclusión efectiva. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(1), 9761-9774. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5175
- Huaman, W. F. L., Pisconte, S. K. G., & Rivera, A. R. F. (2023). Políticas públicas de discapacidad. Revisión bibliográfica de la realidad del sistema funcional normativo peruano. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, X(2), 1-18. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3534>
- Comité de Derechos Humanos (2019). *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de México**. Oficina del Alto Comisionado. (sitio web Naciones Unidas, Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado México). <https://hchr.org.mx/comite/comite-de-derechos-humanos-observaciones-finales-sobre-el-sexto-informe-periodico-de-mexico/>
- Martínez, C., & Rosas, R. (2022). Estudiantes con discapacidad e inclusión educacional en Chile: avances y desafíos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 33(5), 512-519.
- Muñoz Muñoz, E. K., & Gallego Condoy, M. B. (2022). *Factores que favorecen u obstaculizan el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes con discapacidad en la Universidad Politécnica Salesiana, sede Quito. Período académico del 49 al 59* [Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Básica, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/22953>
- Ordoñez, H., Azadobay, J., Morales, M., & Montenegro, C. (2022). Automatización Web del Proceso de Votación de las Elecciones de la EPN Utilizando Esquema de Seguridad de Firma Ciega. *Latin-American Journal of Computing*, 9(2), 66-79. <https://lajc.epn.edu.ec/index.php/LAJC/article/view/314>
- Quillupangui Guanochanga, J. L. (2023). *Violencia Psicológica y la Autoestima en las estudiantes de la Carrera de Educación Inicial de la Universidad Central del Ecuador, ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en el periodo Junio a septiembre del 2021*. [Bachelor's thesis, Quito: Universidad Central del Ecuador]. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/29345>
- Kurtz, Lester R. (2022). *Encyclopedia of Violence, Peace, & Conflict* (Third Edition) L. R. Kurtz Editorial. Academic Press. <https://www.elsevier.com/books/encyclopedia-of-violence-peace-and-conflict/kurtz/978-0-12-820195-4>
- Paz Maldonado, Eddy. (2020). Revisión sistemática: inclusión educativa de estudiantes universitarios en situación de discapacidad en América Latina. *Estudios pedagógicos*, 46(1), 413-429.
- Rodríguez-Martín, A., & Álvarez-Arregui, E. (2015). Universidad y discapacidad Actitudes del profesorado y de estudiantes. *Perfiles educativos*, 37(147), 86-102.
- Tigrero Rivera, G. C. (2022). *La discapacidad como factor de discriminación en la unidad educativa Juan Dagoberto Montenegro Rodríguez*, 2022. [Trabajo de integración curricular. Universidad Facultad de Ciencias Sociales de la Salud Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8665>
- Uzhegova, D., & Baik, C. (2022). Internationalisation of higher education in an uneven world: an integrated approach to internationalisation of universities in the academic periphery. *Studies in Higher Education*, 47(4), 847-859. <https://doi.org/10.1080/03075079.2020.1811220>
- Villa Guardiola, V. J., Lorenzo Loredo, A. G., & Sayago Gonzalez, I. N. (2022). Educación superior incluyente para personas con discapacidad visual en la Universidad Autónoma de Guerrero, México. *Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2). <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9332>

Villares, E. F. M., Suárez, G. A. V., Troya, M. P. D. R. B., Aguilar, M. B. P., & Espinoza, D. M. P. (2023). Educación Inclusiva: Revisión de Prácticas y Políticas para una integración exitosa de estudiantes con discapacidad. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 1498-1515. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/5416>

Vivanco Encarnación, R. M., Rosero Martínez, C. G., & Méndez Cabrita, C. M. (2021). Análisis jurídico de la vulneración de derechos de las personas con discapacidad. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, IX(edición especial octubre), 2-4. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2974>